



GERENCIA FINANCIERA					
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
MES DE FEBRERO, 2024					
500-00 TRANSFERENCIAS					
No.	CODIGO	DENOMINACION	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	EJECUTADO
1	512-20	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	-	-	L 4,495,000.00
2	513-00	DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	-	-	L 6,074,396.62
3	521-00	DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	-	-	L 100,000.00
4	522-00	DONACIONES A GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPALIDADES)	-	-	-L 50,000.00
TOTAL EJECUTADO EN EL MES DE FEBRERO, 2024					L 10,619,396.62

SUBVENCIONES: Monto liquidable que se otorga conforme a lo establecido en los artículos: 205 numeral 37, de la Constitución de la República; y 22 numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La finalidad de este beneficio es la utilidad pública como instrumento de desarrollo económico y social.

La subvención es autorizada después de recibir previamente solicitudes de los congresistas, quienes además de lo anterior, presentan por escrito, **Autorización a Favor del Congreso Nacional** para que se les realice la deducción de sus sueldos en caso de no liquidar en tiempo y forma el monto recibido.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las liquidaciones presentadas, éstas serán digitalizadas y posteriormente publicadas en el portal del congresista, en la página del Congreso Nacional

LIC. VILMA KRISTAL OROZCO
GERENTE FINANCIERA